

Egipto: compras públicas de alimentos a través de licitaciones internacionales

Compras de la General Authority for Supply Commodities (GASC) GASC: instructivo, documentación

La **General Authority for Supply Commodities (GASC) del Ministerio de Abastecimiento y Comercio Interior de Egipto** tiene el monopolio de compras gubernamentales egipcias y en particular las compras del exterior de trigo duro, trigo blando y aceites crudo de soja y girasol.

Las compras de trigo se realizan a través de licitaciones internacionales. Cada anuncio de licitación permanece abierto solamente 24 horas, por lo cual es necesario que la presentación de ofertas tenga lugar en ese lapso. Respecto las licitaciones de aceites, estas puede durar casi tres días.

Los proveedores en cada licitación deben estar registrados en el listado de proveedores de la GASC. Una vez que la empresa extranjera esté registrada en el listado de proveedores extranjeros, recibirá los anuncios de licitación acompañados por su Pliego de Bases y Condiciones.

Es importante tener en cuenta que los exportadores no pueden vender de forma independiente a la GASC, siempre lo deberán hacer mediante un agente u oficina de representación. En ese sentido, se entiende por agencia a la empresa egipcia que actuará como agente de la empresa extranjera ante la GASC mientras que la oficina de representación es una filial local de un trader internacional. En cualquiera de las dos alternativas, se tratará de un representante del exportador argentino ante la GASC.

A continuación se detallan la documentación y los pasos a seguir por parte de los productores y comercializadores argentinos interesados en participar en licitaciones internacionales lanzadas por la GASC. La documentación se presenta a través del agente u oficina de representación en la sede de la GASC en El Cairo.

Pasos para la Inscripción en el Registro de proveedores en la “General Authority For Supply Commodities – GASC”

El proceso de registro se inicia a través de una nota dirigida a S.E. el Sr. Ministro de Abastecimiento y Comercio Interior para solicitar el registro en el libro de los proveedores de la GASC, esta nota deberá estar acompañada por los siguientes documentos:

Primero: Documentos requeridos respecto al abastecedor extranjero:

1. Estado Financiero/Bancario traducido y/o en inglés
2. Antecedentes de la empresa traducido y/o en inglés
3. Copia de contrato de establecimiento traducido y/o en inglés
4. Copia del contrato de agencia legalizado y traducido al inglés, o copia de contrato de la oficina de la representación también traducido y legalizado

Segundo: Papeles requeridos en el caso de un agente en Egipto:

1. El registro comercial
2. La tarjeta de impuestos
3. IVA Impuesta al Valor Agregado
4. Copia de contrato del establecimiento de la empresa
5. Registro de Agentes (R 14)
6. Antecedentes de la empresa
7. Cualquier otro documento relacionado.

Papeles solicitados respecto a una Oficina de Representación:

Todos los puntos mencionados anteriormente de 1 a 7 excepto el punto (4)

Los documentos mencionados serán acompañados por una Nota dirigida al Sr. Ministro de Abastecimiento y Comercio Interior, solicitando la inscripción en el Registro de Abastecedores de la GASC.

Tanto la Cancillería Argentina como la Embajada Argentina en Egipto se encuentran a disposición para asistir a toda empresa que desee inscribirse en el listado de proveedores de la GASC para poder participar en las licitaciones que lanza.

A dichos fines, deberán enviar las consultas que surjan a:

- Cancillería Argentina, Dirección de Misiones Oficiales: cpinternacionales@cancilleria.gob.ar
Tel.: (011) 4819-7000 internos 8027 / 8158. Cel: +54 9 11 6725 2872.
- Embajada Argentina en Egipto: eeqip@mrecic.gov.ar, Tel.: (20-2) 2735-1501 / Fax (20-2) 2736-4355.